



COVARRUBIAS

EN LA HISTORIA Y EN EL ARTE

POR

DON JULIÁN ALAMEDA
BENEDICTINO DE SILOS



J. Alameda

4000₁₄

DEL MISMO AUTOR

(EN PRENSA)

Las Iglesias de Oriente, y su unión con Roma.

El movimiento litúrgico actual.

Historia de Santa Francisca Romana.

DGCL
A

5-2-32

COVARRUBIAS

EN LA HISTORIA Y EN EL ARTE

T 38139
C 12455 + 3

5-2-32

COVARRUBIAS

EN LA HISTORIA Y EN EL ARTE

POR

DON JULIÁN ALAMEDA

BENEDICTINO DE SILOS



1928

IMPRESA ALDECOA

BURGOS

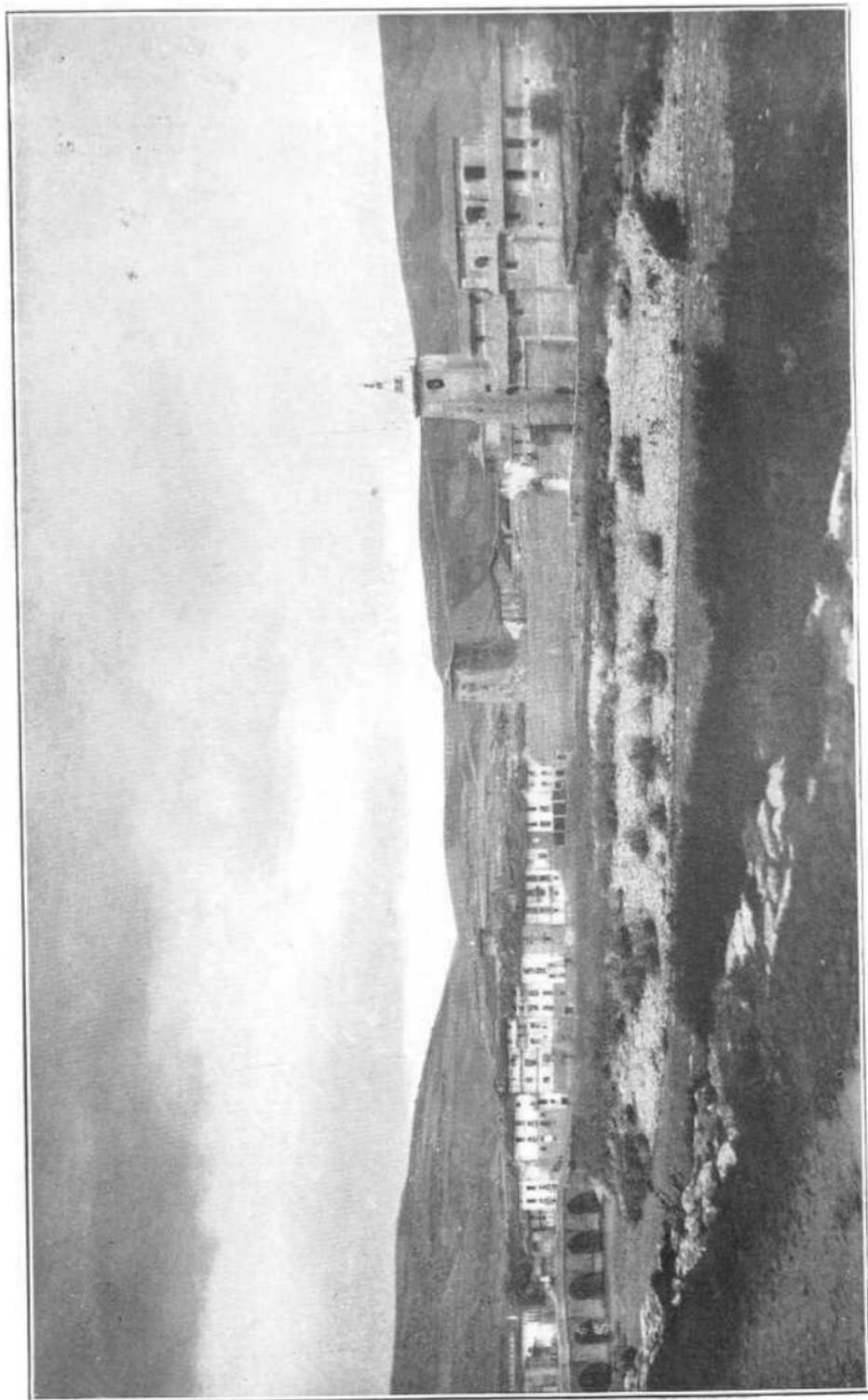
R. 31078

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

ES PROPIEDAD

COVARRUBIAS EN LA HISTORIA

Dr. J. J. Jarama



VISTA GENERAL

5-2-32

DESCRIPCION GEOGRAFICA DE COVARRUBIAS

Enclavada en la provincia de Burgos, y perteneciente al partido judicial de Lerma, de las que dista 39 y 22 kilómetros respectivamente, la villa de Covarrubias acuéstase en medio de un largo, estrecho y profundo valle, hasta el punto que el viajero que se dirige a ella por la parte de Burgos, o de Retuerta, no la echa de ver hasta hallarse casi encima. Y sin embargo, no tiene nada de agreste dicho lugar. Colinas de suave declive rodéanla en anfiteatro, y parecen como inclinarse hacia la histórica Villa para ofrecerle una guirnalda con sus rozagantes y frondosos viñedos, prestando al mismo tiempo una nota de amenidad y encanto.

Aumenta esta amenidad el río Arlanza que naciendo en la sierra de Neila corre a sus pies de Este a Oeste, cargado de recuerdos de los tiempos viejos, y lleno de poéticos encantos. Ligero y juguetón al pasar delante de la Villa, como quien gusta festejar a sus habitantes, muéstrase extramuros grave y filósofo, sombreado por magníficas arboledas que parecen mirarse en su profundo seno, y así se desliza majestuosamente camino de Lerma, recorriendo en su curso 100 kilómetros. Por el la-

do contrario, es decir, allá al Norte, camino de Burgos, la sierra de Mamblas, cual intrépido vigía que otea constantemente desde su atalaya el campo enemigo, levanta retadora su cabeza, con el Castillejo y la Muela, y, siempre vigilante, parece estar dispuesta a defender con su mole a la villa de Covarrubias.

Esta, que cuenta con cerca de 2.000 habitantes y tiene por límites al Norte Mecerreyes y Mazariegos, al Sur Retuerta y Castroceniza, al Este Arlanza, y al Oeste Puenteadura, hállase dividida ya desde muy antiguo en tres partes: el centro, las tenerías, y el arrabal, al otro lado del puente sobre el Arlanza.

COVARRUBIAS Y FERNAN GONZALEZ

La obra de la Reconquista, esa obra magna que comenzada gloriosamente bajo le égida de la Cruz en las montañas de Asturias, había de llenar la historia de España durante varios siglos, continuaba avanzando, más rápidamente al principio, cuando un núcleo pequeño pero decidido y perfectamente unido se enardecía ante el ideal común, el de arrojar del suelo patrio al enemigo del nombre cristiano, más lenta después por la mutua rivalidad de los pueblos cristianos, que poco a poco se iban formando, y siempre con alternativas de triunfos y derrotas.

Al empezar el siglo X, los territorios que se extienden por el norte del Duero hasta Burgos, si bien habían sido conquistados anteriormente por los reyes cristianos, puesto que ya el tercer rey después de Pelayo, es decir Alfonso I el Católico llegó hasta Zamora y Simancas, habían vuelto a caer de nuevo en poder de los moros. Dueños de todas las fortalezas y atrincherados de un modo especial en la de Lara, amenazaban

constantemente a la ciudad de Burgos, que poco antes fundara Diego Porcellos. Entonces es cuando aparece por primera vez en la escena el que había de ser creador de Castilla, el alma de su independencia, el terror de los árabes, el héroe popular, Fernán González, cuyas prodigiosas hazañas fueron cantadas con tanto entusiasmo por los romanceros y los cronicones. Independiente y altivo de carácter, no pudo sufrir la presencia del enemigo allí a dos pasos de la corte de su Condado y dirigiéndose con denuedo hacia Lara, se apoderó muy pronto de su fortaleza y obligó a los moros a huir a las montañas de Silos.

El poema que lleva su nombre nos lo muestra pidiendo a Dios auxilio para libertar a Castilla de sus opresores:

*Señor tu me ayuda, so mucho pecador
Que yo saque a Castilla, del antiguo dolor*

y nos presenta su valiente figura diciendo:

*El Conde don Ferrando, este leal cabdiello
parecia entre todos, un fermoso castiello
avie en la az primera, abierto un gran portiello
... ..
andaba por los azes, como leon fambriento
de vencer o de morir, tenia fuerte taliento
deixaba por do iba, todol campo sangriento.*

De Lara dirigióse a Carazo donde se habían refugiado los moros, y como tomar esa fortaleza por viva fuerza hubiera sido una locura, sirvióse admirablemente de las circunstancias que se le presentaron para hacerse dueño de ella y desplegar en su cumbre el estandarte de la Cruz.

La conquista de Carazo sometía al vencedor toda la comarca que se extiende al norte del Duero entre la cuenca del Ar-

lanza y las fortalezas de Catalañazor, San Esteban de Gormaz y Roa, que cayeron sucesivamente en su poder. Ocurría esto entre el año 912 y el 919.

Por este tiempo, poniéndose Fernán González a recorrer y reconocer los territorios conquistados, pudo ver la situación lamentable en que habían quedado los monasterios de Silos y de Arlanza y determinó levantarlos de sus ruinas, como lo hizo con Silos el año 919 según un documento en el que le daba todo el valle que se extiende desde las gargantas de Carazo hacia el Oeste, llamado de Tabladillo, y pocos años más tarde con Arlanza, al que había de mirar en adelante con predilección.

Entonces fué también probablemente, y en esto a falta de datos positivos es lícito tener una opinión que no resulta inverosímil por la proximidad de Covarrubias con dichos monasterios, cuando en una de sus correrías por las márgenes del Arlanza vino a fijar su residencia temporal en Covarrubias, bien sea que hubiese heredado allí una casa de su padre, como dicen algunos, bien, y esto es más probable, que atraído por su admirable posición, que hace de aquel lugar la llave del valle del Arlanza, y deseando por otra parte perseguir más de cerca al enemigo, determinase refundir la población, que desde entonces aparece en los documentos con el nombre de Covarrubias, debido sin duda al color rojizo de la tierra y a las numerosas cuevas que se ven por el camino que va a Arlanza, y así hizo de Covarrubias la segunda capital de Castilla por decirlo así, ya que allí estableció su propio palacio donde poder descansar de sus correrías belicosas, y el cuartel general de sus huestes, aquellos bravos castellanos que le seguían ciegamente como hechizados por el genio del héroe, la flor de Castilla, fuertes como el roble, y terror que fueron de los árabes.

Es éste un hecho innegable reconocido por todos los autores

antiguos y modernos que se han ocupado del asunto (1). Afírmalo también así una tradición constante y venerable. Además, la historia del monasterio de Arlanza nos ha venido a proporcionar un nuevo argumento de su existencia y de su emplazamiento en Covarrubias. Las *Cuentas* de dicha Abadía nombran, en efecto, como posesión de la misma, una casa en Covarrubias, con el título de casa de Fernán González, donada por éste a San Pedro de Arlanza, monasterio al que siempre tuvo en especial veneración, como ya dejamos dicho. Su posesión ha durado tanto como la Abadía misma, es decir, hasta la exclaustación en 1835. Esa casa ya sabemos todos cuál es, pues como si se hubiera querido prevenir o disipar toda duda sobre el particular, allí en uno de los costados de la misma encuéntrase el escudo de Arlanza coronando una de las dos portadas románicas.

Confirma finalmente cuanto decimos, el hecho de que el propio hijo y sucesor de Fernán González, es decir Garci-Fernández, escogiese la Villa de Covarrubias como lugar donde se consagrara a Dios su hija Doña Urraca y fundase para ella, y demás personas de su familia que quisieran imitarla, el infantado de nuestra Villa, como veremos en seguida, lo cual tiene muy buena explicación si se admite la residencia de Fernán González en Covarrubias, y la de Garci-Fernández y su familia, que resulta también muy probable, como parece indicar dicha fundación.

Por otra parte, de ese modo no resultaría tan inverosímil ni disparatada, aunque no por eso decimos sea verdadera, la opinión sostenida por un historiador del siglo XIV, D. Pedro Martínez, abad que fué de Covarrubias, ni tampoco la leyenda común en el pueblo, de que la hija del mismo conde, Doña

(1) Así lo reconocen Berganza, Flórez, Salvá, Lampérez, Isidro Gil, y finalmente el P. Serrano en su concienzudo estudio sobre Covarrubias que precede a su Cartulario.

Urraca, esposa de Ordoño III de León, estuviese emparedada en el torreón que lleva su nombre.

Parece por tanto estar fuera de toda duda la residencia de Fernán González en Covarrubias. ¡Cuántas veces no presentiarían sus murallas las idas y venidas de las tropas castellanas llevadas por su invicto jefe de victoria en victoria! Porque la acción guerrera de Fernán González no terminó con la toma de Carazo y la expulsión de los árabes al otro lado del Duero. Muy pronto el enemigo reaccionó y Abderramán, califa de Córdoba, franqueaba en 921 las riberas de dicho río, penetrando hasta la Rioja y derrotando en Valjunquera a los ejércitos unidos de León y Navarra. Pero la espada de Fernán González le había de quitar el fruto de su triunfo. Subiendo las riberas del Arlanza púsose a esperar la retirada de las tropas agarenas en el pueblecito de Acinas, al pie del castillo de Carazo, que pocos años atrás conquistara, logrando en esta ocasión uno de los más gloriosos hechos de armas de toda su vida, cantado con entusiasmo por el monje anónimo de Arlanza del siglo XIII en su poema de Fernán González, y adornado con no pocos acontecimientos prodigiosos (1).

En 970, según todos los autores, moría en Burgos asistido de los abades de Cardaña y Silos (2) el primer conde independiente de Castilla, siendo trasladado su cuerpo al Monasterio benedictino de Arlanza al que siempre había mostrado predilección y en el que quiso ser enterrado.

(1) Como no es éste el lugar de describirla, puede verla el lector muy bien tratada en Berganza: *Antigüedades*, t. I, p. 256-257; Sandoval: *Los cinco mil obispos*, ad annum 931; Amador de los Ríos: *Historia de la literatura española*, t. II, 337.

(2) La historia del conde Fernán González que está de mano en Arlanza, dice que sintiéndose el Conde malo y habiendo sido revelada la hora de su muerte, envió a llamar al abad de Silos y al de Arlanza, para que juntos con el de Cardaña les comunicase la disposición de las cosas de su alma y estado. El Conde le hizo al abad de Silos muchos favores. Dióle el brazo de San Sebastián que hoy tiene la casa (Gerónimo de Nebreda: *Noticia manuscrita*).

Hoy día esos restos gloriosos descansan en Covarrubias, juntamente con los de su esposa Doña Sancha. Su sombra parece flotar misteriosa en aquella venerable basílica, honrada ya con los sepulcros de tantos y tan altos personajes, que hacen de ella un inmenso panteón, donde late y vive el espíritu de Castilla, con la presencia de aquel que supo encarnar en su vida y llevar a cabo con admirable sagacidad y valentía el ideal de su engrandecimiento y de su independencia. Y es verdad que después de Arlanza, donde quiso ser enterrado, ningún otro lugar tan apropiado para contener sus restos como Covarrubias. Allí le esperaban ya, como ansiando verse juntos, su hijas Doña Urraca, la reina de León, y su nieta del mismo nombre, la primera infanta de Covarrubias; allí dormían ya también el sueño de la muerte numerosos caballeros de Castilla; allí, en fin, fueron trasladados los últimos restos de gloria del Monasterio de Arlanza, al que tanto amor tuvo, las reliquias santas de sus mayores amigos, San Silvano, San Arsenio y San Pelayo ermitaños, los que le alentaban en las batallas contra los moros y le profetizaban sus victorias en medio de aquellos coloquios tan íntimos y confiados que nos describen las crónicas; así como las reliquias también santas del abad García, el contemporáneo de Santo Domingo de Silos, de San Sisebuto de Cardaña y de San Iñigo de Oña, todos cuatro honra y prez de España en el siglo XI y de la orden benedictina a que pertenecían.

Excelente acuerdo fué el de trasladar los restos de Fernán González a Covarrubias, a aquel rincón de Castilla que presenció entusiasmado los más gloriosos hechos de su vida y recibió el secreto de sus confianzas y preocupaciones, de aquella tierra bendita por el sagrado batallar contra los enemigos de la Fe y en la que se elaboró el alma de Castilla, lo que es decir de toda España.

Dicha traslación efectuóse, con toda pompa y solemnidad y por orden del Gobierno, en el año 1841, como consta en

el expediente extendido y firmado por el cura penitenciario de Covarrubias al folio 231 del libro 4 de finados.

COVARRUBIAS Y GARCI-FERNANDEZ

A Fernán González, sucedió en el condado de Castilla su hijo Garci-Fernández, el fundador del Infantado de Covarrubias. Por aquel entonces y desde largos años atrás, la paz reinaba en su estado, y los campos surcados y maltratados constantemente por las idas y venidas de los ejércitos contrarios, parecían respirar tranquilamente, beneficiando en gran medida de una tregua que no era frecuente. Los moros, en efecto, escarmentados por la afilada espada de Fernán González, habían concertado con él una paz que bien era necesaria, tanto a ellos como a los cristianos. Tal vez fué un error de su hijo el quebrantar más tarde esa paz, y así parecen indicarlo las derrotas que tuvo que sufrir, pero por de pronto quiso aprovechar los primeros años de su gobierno para organizar su estado y arreglar algunos asuntos de su propia casa. Uno de éstos referíase a su hija Urraca. Es el caso que esta infanta habiendo manifestado desde su niñez voluntad de consagrarse a Dios, lejos de acceder a las pretensiones de varios príncipes cristianos, al crecer en edad se mostró más firme en sus propósitos. Ante las reiteradas instancias de su hija, Garci-Fernández, como piadoso que era, no sólo no puso trabas a sus deseos, sino que pensó en el modo de llevarles a feliz término, en la forma más solemne y grandiosa posible, como convenía a tan alta princesa. Allí en el mismo Covarrubias, donde probablemente continuaba pasando algunas temporadas como su padre, existía una abadía.

El acontecimiento tuvo efecto el 24 de Noviembre del año 978. "Revestido el obispo Lucidio de hábitos pontificales - di-



ce el P. Serrano - impuso solemnemente el hábito religioso a la infanta Doña Urraca; hizo ésta en manos del prelado pública promesa de castidad y de vivir totalmente dedicada al servicio divino, después de permanecer postrada en el santuario y a los pies del obispo, mientras los eclesiásticos y toda la concurrencia cantaban el Trisagio propio de la liturgia mozárabe. Acto continuo el conde Garcí-Fernández leyó en voz alta la carta de dotación, donde enumeraba los bienes raíces y urbanos y otros emolumentos que cedía para sostenimiento de su hija con el fin de que formasen el pequeño estado eclesiástico civil, más tarde conocido bajo la apelación de Infantado de Covarrubias.

El aspecto que ofrecía la concurrencia debía de ser verdaderamente deslumbrador: allí el conde Garcí-Fernández con su esposa Doña Ava, rodeada de sus hijos Sancho, Gonzalo y Toda; allí el rey de Navarra Sancho Abarca, y su mujer Urraca, tíos de la nuevamente consagrada a Dios; a su lado el rey Jimeno, de la familia real de Navarra; Muñoz, obispo de Oca; Fronilde, hija de Fernán González; los caballeros de la corte de Castilla y de Navarra luciendo los cascos, lanzas y espadas que poco antes habían esgrimido contra el moro; allí Muñoz Mudarra, el de la leyenda de los siete Infantes de Lara; Fernán Armental, el de los fueros del pueblo de su nombre; Asur Fernández, terror del agareno, y otros ilustres caballeros de Castilla, a los cuales seguía la multitud de gente venida de los vecinos lugares. Hacían cortejo al pontífice los abades más principales del condado, es decir, los de Cardaña, Arlanza, Silos, Berlangas y San Quirce, el alto clero de la comarca, y buen número de solitarios que poblaban los próximos montes de Arlanza y Covarrubias, haciendo en ellos vida penitente e implorando el socorro del cielo mientras sus prójimos peleaban en el campo de batalla por la patria y la fe" (1).

(1) Obra cit. p. XXXI

Era costumbre muy corriente en la edad media, y que vemos practicada en casi todos los monasterios benedictinos, el que ciertos individuos que se sentían atraídos por una mayor soledad y como dice San Benito aprendieron ya a luchar por sí solos contra el demonio, pudiesen retirarse, en un tiempo en que todavía no existían las cartujas, al desierto, o bien vivir emparedados sin otra conversación que la de Dios. Estos tales vivían así largo tiempo, y solamente volvían al monasterio los días festivos, para recibir la comunión y comer con los hermanos, así como en ciertos acontecimientos importantes para el monasterio, en el que su presencia podía ser entonces necesaria.

Covarrubias tenía también sus anacoretas. Muéstranoslo el documento de fundación del Infantado en el que después de las firmas de los grandes personajes eclesiásticos y civiles que asistieron a tan solemne ceremonia, aparecen en última línea, como recuerdo de su modestia que recoge con simpatía el lector, las de veinte anacoretas, nombres que por ser dignos de ser conocidos ponemos aquí: Tello, Cigila, Oveco, Servo Dei, Tirso, Juan, Gelasio, Bellit, Nuño, García, Fernando, Alvaro, Mencerrate, Sancho, Adnerio, Gómez, Scemeno, Fortunio, Mancio y Florencio. Testigos de las oraciones y de las austeridades de estos santos anacoretas fueron probablemente los montes de Arlanza, quienes les proporcionaron un refugio en las numerosas cuevas que aún hoy día vemos; y como por otra parte, el monasterio de Arlanza les proporcionó también un buen contingente, algunos de los cuales han pasado a la historia con la aureola de la santidad y de la leyenda, como San Pelayo, San Arsenio y San Silvano, se puede conjeturar con fundamento que dichos montes debieron de hallarse poblados de santos anacoretas.

Pasando ahora de nuevo al documento referido, su contenido nos declara la naturaleza de esta institución del Infantado. Y ante todo hay que decir que doña Urraca no era religiosa ni

abadesa en el sentido estricto, sino lo que vino en llamarse *Christi ancilla*, es decir, una persona que se consagraba a Dios por medio de una vida piadosa y retirada, pero sin formar parte de una comunidad a que estaba afiliada, y sin votos propiamente dichos. En estas circunstancias se comprende que pudiese poseer bienes temporales y administrarlos libremente.

Y en verdad que no eran pocos ni de escaso valor esos bienes que su padre le legara como en testamento. Por ellos llegaba a formarse como un verdadero estado aparte dentro del condado de Castilla, algo así como uno de aquellos estados independientes de que eran amos los grandes señores del feudalismo. Esos bienes estaban constituídos no solamente por lo que podríamos llamar el término municipal de Covarrubias, que entonces se extendía mucho más de lo que es hoy, puesto que comprendía también los pueblos de Mecerreyes, Puentevedra, Retuerta y otros, sino también por un conjunto de más de cincuenta pueblos y posesiones en Lara, Clunia, Tabladillo, hoy Santibáñez del Val, Lerma, Castrojeriz, Villadiego, Belorado, etc.; en una palabra, en todo el condado.

Este dominio era pleno y sin restricciones. De la Infanta serían vasallos los habitantes de dicho territorio, ella habría de administrar justicia por medio de sus merinos y sayones, no pudiendo la justicia del conde de Castilla ejercer allí jurisdicción de ninguna clase; quedaban exentos los habitantes de la contribución para sostenimiento de castillos y para gastos de guerra y tendrían siempre facultad de pastar sus ganados en cualquier parte de Castilla. Finalmente, podrían tomarse por su cuenta, sin necesidad de acudir a la autoridad judicial, lo que les hubieren robado, o les debiesen, sin que autoridad judicial alguna pudiese castigarles por las faltas que cometiesen. Tales eran las principales franquicias del Condado y de sus vasallos. Por otra parte, la jurisdicción de doña Urraca no era solamente civil sino también eclesiástica.

A ella debían obedecer y estaban sujetos en todo cuanto no fuese ministerio del altar todos los eclesiásticos del Infanzado, que no podían obtener beneficio alguno sin su beneplácito, y a ella pertenecía también el patronato efectivo de las iglesias y monasterios con los derechos y gracias a él pertenecientes. “Demás de estas posesiones y franquicias - dice el P. Serrano - daba el conde a su hija riquísimo ajuar y muebles preciosos, alhajas de iglesia y ornamentos, rebaños numerosos, como pudieran apetecerlos los más ricos señores de aquel tiempo; y, finalmente, un pequeño ejército de esclavos y esclavas moras en número de cincuenta, que probablemente había prendido el conde en sus últimas campañas por tierra de Soria”(1).

Así vino a ser Covarrubias como un pequeño estado o reino dentro del condado de Castilla, gobernado y dirigido por doña Urraca y sus sucesores.

Tristes y amargos fueron los últimos años de la vida de Garcí Fernández. Aunque valeroso y esforzado capitán como su padre, cúpole la mala suerte de tener que sufrir las acometidas del caudillo más terrible y de más relieve que tuvo el ejército árabe en todo el tiempo de la reconquista, lo cual si bien le acarreó algunos desastres militares, constituye también para él un timbre de gloria por haber sido el único príncipe cristiano que se atrevió a enfrentarse con el caudillo árabe, quien admiraba sus dotes militares y lloró su muerte, ocurrida en Medinaceli el 30 de Mayo de 995 a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Alcozar, la última de su vida.

(1) He aquí, según el texto original traducido por un autor antiguo, los objetos que le daba: XX lechos con sus tapetes y almozalas de color pálido, con sus plumazos del mismo color, sus sábanas labradas y sateles, alfañigues en paños pardos, XVI ganapes pálidas, y treinta paños preciosos y XXV mudas de mesa y CL cueldos para cruces y cálices para la iglesia, y cuatro cítaras, y otros muchos ornamentos; 506 vacas, y 1060 ovejas, y 150 yeguas, (Berganza: *Antigüedades de España*, t. I, p. 285).

Doña Urraca, por su parte, amargada por estos sucesos, y sobre todo por la rebelión de su hermano Sancho Garcés contra su propio padre, en connivencia con Almanzor, murió hacia 1038, siendo sepultada en Covarrubias, donde hoy descansa debajo del altar mayor.

OTROS INFANTES

Ya hemos visto que el infantado de Covarrubias era una especie de estado eclesiástico-civil, instituido por Garci-Fernández, para que sirviese de dote a su hija doña Urraca y después de ella a todos aquellos hijos o parientes de los soberanos de Castilla que no quisieran contraer matrimonio.

A la hija de Garci-Fernández sucedió, aunque no inmediatamente, en el señorío de Covarrubias, otra infanta del mismo nombre, hija primogénita de Fernando I de Castilla. El Padre Flórez en su obra *Reinas Católicas* hace de ella un elogio tan cumplido que no podemos menos de ponerle aquí. “La serenísima Reina - dice - juntó, con el gran don de gobierno, una profunda sabiduría del desprecio del mundo, sin querer perder lo que suele perderse arrebatadamente. Nunca quiso casarse, y con traje de religiosa supo vivir desposada con Cristo. El vestido exterior era del siglo, el corazón puesto donde la monja más recogida. Su empleo de labor era ordenado al templo, gastando toda su vida en el adorno del culto, en que refundió el oro, plata y piedras, etcétera” (1).

Vivió doña Urraca hasta 1073 y fué sepultada en San Isidro de León, a cuya iglesia había favorecido de un modo extraordinario. Tal fué la señora que dirigió los destinos de Covarrubias por espacio de medio siglo.

(1) T. I, p. 160, 3.^a edición.

Sucedióle al poco tiempo otra princesa, que ocupa también un puesto de honor entre esas grandes reinas y nobilísimas señoras, en que tanto abundó Castilla, y a las que comunicó esa madurez de juicio y comprensión, que tan necesarias son para el gobierno de los pueblos y de los individuos. Llamábase Sancha, y tuvo por padres al Conde Raimundo de Borgoña y doña Urraca hija de Alfonso VI. Hermano suyo fué Alfonso VII, denominado el Emperador. Tan pronto como éste fué reconocido Rey de Castilla y León, sentó consigo en el trono a doña Sancha, y mandó que la llamasen reina aun después que aquél tomó esposa. “El juicio, la prudencia y la madurez de sus potencias - escribe el P. Flórez - la hacían resaltar sobre las demás de su sexo. Tenía particular acierto en los consejos, y su hermano, que llegó a conocer lo saludable que le eran sus dictámenes, no hacía nada sin su acuerdo. Aun después de casado, la consultaba en todo, y le salía bien cuanto le aconsejaba” (1).

Lo que más acreedora hace a esta Infanta al agradecimiento del pueblo de Covarrubias, es el haber dado, en 1148, fueros con que pudiese formarse una población importante en derredor de la Abadía, donde descansaban ya dos infantes. Por ellos, cedía a los paisanos de los pueblos vecinos que quisiesen venir a ella la propiedad del territorio municipal de Covarrubias, exceptuando ciertos lugares reservados al Cabildo Colegial. En adelante no había de ser el abad el que nombrase las autoridades y administrase justicia por medio de sus merinos, como se había hecho hasta entonces, sino que en virtud de dichos fueros, los vecinos estaban autorizados a elegirse anualmente cuatro alcaldes que administrasen los bienes del municipio y un juez que hiciese justicia. De su tribunal no había más apelación que al tribunal del rey. Los montes y utilidades que

(1) Obra cit. p. 273.

de ellos se sacaban eran propiedad del concejo, nadie podía cortar leña sino en determinados días del año, o sin expreso permiso de los alcaldes; los pastos eran también comunes, pero los particulares no podían tener más que un determinado número de cabezas, de lo contrario había que pagar una cuota correspondiente.

Poco a poco y a medida que el concejo fué adquiriendo desarrollo, fué también arrogándose el ejercicio de otras facultades, hasta alcanzar una casi independencia del abad en el siglo XVI en que la reina doña Juana confirmó y amplió sus fueros (1), que continuaron rigiendo la villa de Covarrubias hasta el principio del siglo XIX en que tuvo que abandonarlos para acomodarse a la legislación general de Castilla. Doña Sancha murió en 1159 y está enterrada en San Isidro de León.

Grave crisis fué la que atravesó entonces el Infantado de Covarrubias porque no habiendo en Castilla ninguna princesa, y deseando por otra parte el rey Alfonso VIII premiar los servicios del arzobispo de Toledo, don Cerebruno, maestro suyo que había sido en los primeros años de su mocedad, cedió a la iglesia de Toledo la abadía de Covarrubias, viniendo a perder ésta su independencia, que fué causa de que desapareciera la grandeza y brillo de sus primeros tiempos, y que poco a poco fueran enajenándose sus posesiones y perdiendo sus derechos. Y así hubiera llegado a su ruina, a no haberla resucitado de nuevo el rey San Fernando, devolviéndola con su hijo don Felipe, la independencia y la dignidad de Infantado, con una parte considerable de sus posesiones y prerrogativas.

(1) Véase esta escritura en el Cartulario del P. Serrano, p. 373.

EL INFANTE DON FELIPE

He aquí un personaje de no pequeño interés. Hermano de Alfonso el Sabio, e hijo de San Fernando, no tuvo nada ni de la sabiduría del uno ni de la santidad del otro, sino que dió no poco quehacer a su familia y a su patria, por su falta de seriedad y aplicación en los estudios, y sobre todo, por su deslealtad en el servicio de su rey, que era además su propio hermano. Nacido en el año 1227, fué puesto muy luego bajo la dirección del arzobispo de Toledo D. Rodrigo, para ser educado en el estado eclesiástico, por iniciativa de su abuela doña Berenguela, deseosa de que hubiese alguien en su familia que se dedicase al servicio de los altares. Muy pronto llovieron sobre él los beneficios; a los 12 años era ya canónigo de la Primada, poco después lo era también de Burgos y de Valladolid, y a estas prebendas vinieron a juntarse otras muchas, entre ellas, la de abad de Castrojeriz. Aún no frisaba en los 20 años cuando marchó a París, para seguir los estudios de aquella Universidad, pero parece ser que el *trivium* y el *quadrivium*, le inspiraban poca simpatía, y dejándolos para mejor ocasión regresó a Castilla. Allí, el favor de los príncipes de la Iglesia continuó prestándole nuevos beneficios, que eran confirmados inmediatamente por el Papa; solamente cuando en el año 1246 el cabildo de Osma le presentaba como obispo para esta Sede, el Papa Inocencio IV se negó a confirmar dicha elección, alegando que era mejor dejar a D. Felipe que continuase sus estudios hasta que creciendo en edad y ciencia, se hallase mejor preparado para esa dignidad. Mientras tanto, como hubiese quedado vacante la abadía de Covarrubias, su padre don Fernando, que se hallaba entonces en el cerco de Sevilla, presentó para cubrirla a D. Felipe. En el mismo año, que era el

1248, fué reconquistada aquella plaza, y era voluntad de San Fernando, que el primero que ocupase su silla arzobispal fuera nuestro infante, mas como se requería organizar la nueva diócesis y vencer numerosas dificultades, no fué elegido sino cuatro años más tarde, es decir, después de la muerte de su primer Prelado D. Raimundo, no recibiendo por entonces la consagración episcopal, por no contar aún 25 años. Marchó de nuevo a París, pero su vuelta a Castilla fué la desilusión y el desencanto de cuantas esperanzas se había puesto en él, ya que desde un principio declaró abiertamente su propósito de abandonar el estado eclesiástico, no obstante los consejos de su hermano que le decía: "Vos rogo e consejo, que lo non ficiessedes, ca seyendo vos arzobispo de Sevilla, abad de Valladolid e de Cuevas Rubias, con otro beneficios que aviades, pasaredes mucho honradamente". No hizo caso de tales consejos D. Felipe, y abandonando cuantos beneficios poseía, casó con doña Cristina, hija del rey de Noruega.

No hemos de entrar en detalles sobre la vida posterior de nuestro príncipe, indigna de un hijo del conquistador de Sevilla; sólo diremos que poniéndose al frente de un puñado de nobles descontentadizos, que se habían levantado en armas contra su soberano, marchó a Navarra a pedir auxilios contra su hermano, y después a Granada, cuyo rey moro le prometió asimismo ayuda, y mal lo hubiera pasado el Sabio a no haber capitulado ante las más vergonzosas exigencias de los rebeldes. De ahí a poco murió D. Felipe a la edad de 46 años y fué sepultado en la iglesia de Santa María de Villasirga (Palencia) siendo hoy día imposible - dice el P. Serrano, después de Amador de los Ríos - tomar en serio la tradición que le suponía enterrado con su mujer doña Cristina en el claustro de Covarrubias.

Con D. Felipe termina el número de miembros de la familia real que poseyeron a Covarrubias, siendo en lo sucesivo

herederos del Infantado en el señorío de Covarrubias, de la Villa y de sus posesiones, el abad de la Colegiata, que fué escogido o entre los clérigos de la real capilla, o entre los catedráticos de universidades, o bien entre los miembros de las familias castellanas de más alta alcurnia, como es el caso en los dos inmediatos sucesores de D. Felipe: D. Fernando Ruiz, arzobispo de Toledo e íntimo amigo de Alfonso el Sabio, y don Pedro Martínez, obispo que fué de Cartagena.

JURISDICCION DEL ABAD

La comunidad de San Cosme y San Damián que hasta el siglo XII había sido de clérigos regulares, se secularizó a partir de esta época. Perdió entonces el cabildo el derecho a la elección de abad, derecho que ejercitó en adelante la casa real de Castilla, presentando al obispo de Burgos al electo que, como hemos dicho, solía ser de familia noble, catedrático de universidad, o clérigo de la real capilla.

La entrada en Covarrubias del nuevo abad era algo solemne. Allí, en las afueras de la villa y con las puertas cerradas, había de jurar guardar las leyes del Infantado y no exigir más tributos y derechos que los de costumbre. Seguía a esto el juramento que en nombre de todos los clérigos de la abadía le tomaba el prior, o en su ausencia, la primera dignidad, de que respetaría los privilegios del cabildo; acto seguido organizábase una gran procesión con cruz alzada y asistencia de todo el pueblo, encaminándose juntos a la iglesia colegial, donde después de dar la bendición a toda la concurrencia, recibía prestación de obediencia y vasallaje del clero y de la justicia de la Villa, terminando por besarle la mano en señal de sumisión a su autoridad y señorío. Sabido es que

la jurisdicción del abad de Covarrubias era eclesiástica y civil a la vez. La primera era casi episcopal, o lo que se llama en derecho canónico, *nullius*, es decir, que no estaba sujeto a ningún Ordinario, sino que dependía directamente del Papa, cuyo tribunal o su representante en España, el de la Rota, era el único competente en caso de litigio. Como verdadero Prelado ordinario que era, debía ser nombrado en el canon de la Misa, y tenía derecho a todas las ceremonias y honores que se tributan a los obispos cuando asisten a la catedral, en las misas solemnes. El proveía los beneficios de la abadía, que llegaban a 100 (1), él giraba la visita pastoral a sus parroquias, daba a sus clérigos dimisorias de órdenes, y nombraba a los que habían de ejercer la cura de almas en aquéllas. El obispo de Burgos no podía pasar por el territorio de su jurisdicción con señales de la misma, como sería llevar cruz alzada, y mucho menos ejercer funciones pontificales sin su permiso. Era entonces Covarrubias como una diócesis aparte, en medio de la de Burgos, un coto cerrado a la jurisdicción del obispo de esta ciudad. Los eclesiásticos de la abadía estaban sin embargo sujetos a las leyes sinodales de dicho obispado, y tenían que pagar ciertos tributos al tomar posesión de su silla el obispo; a él en fin debían acudir para la recepción de las órdenes sagradas y de los santos óleos.

Esta jurisdicción eclesiástica del abad de Covarrubias, que ya estuvo expuesta varias veces a desaparecer desde el siglo XVI en adelante, recibió por fin el golpe definitivo al erigirse en 1754 la silla episcopal de Santander, pues como ésta se creó a expensas de territorios que hasta entonces habían pertenecido a la diócesis de Burgos, el Papa Benedicto XIV, de acuerdo con el rey, para compensar de algún modo las pérdi-

(1) Sólo la iglesia de Santo Tomás contaba con diecisiete, y había además diez ermitas.

das de la mitra burgalesa, le anejó la abadía de Covarrubias, con todas sus parroquias, determinando que en adelante el Prelado covarrubiense fué una de las dignidades de la catedral de Burgos con la atribución de proveer los canonicatos de la Colegiata. Finalmente, la dignidad misma abacial fué suprimida por el Concordato de 1851.

Pero el abad de San Cosme y San Damián era también señor natural, y su jurisdicción civil se extendía no sólo a Covarrubias, pero también a todos los demás pueblos que formaban el Infantado de Covarrubias, es decir, Mecerreyes, Retuerta, Barbadillo del Pez, Puente dura, Rubiales del Monte, Cobos y Basconillos, y por lo mismo los habitantes debían pagarle un tributo llamado *urción*, y el *yantar* o *comida*, que unas veces se pagaba en dinero, y otras en viandas.

Las autoridades, aunque elegidas por los vecinos, debían jurar en manos del abad cumplir fielmente con su oficio, dando por el ejercicio del mismo cierta cantidad anual. “Cobrabá para sí las penas legales por homicidios o lesiones y otros crímenes, y tenía derecho a la mitad de las que se impusiesen por otro cualquier concepto, civil o criminal, según las leyes del reino. Estaba exento del pago de cualquier derecho por venta, comestibles u otro motivo; en cambio todos los que venían al mercado de Covarrubias a vender artefactos debían darle una pieza, ni la mejor ni la peor de las que llevasen, y lo mismo de cada hornada que los ollereros de la Villa hiciesen. Todos los vecinos debían llevar al abad dos cargas anuales de leña y estar prontos a tomar armas para salir en persecución de quien él o su merino ordenare. No podía el concejo establecer leyes municipales, ni enajenar bienes comunales sin su autorización y permiso, y aunque en virtud de los fueros y la sentencia declaratoria de los mismos, dada en el siglo XIV, se dejase a las autoridades civiles del Infantado la administración libre de dichos bienes y el ejercicio de la justicia y nombra-

miento de oficiales del municipio, el abad podía poner veto a tales nombramientos y corregir y citar ante su tribunal o el Consejo Real, a los alcaldes y jueces que no desempeñasen rectamente sus cargos. Tenía el abad las llaves de una puerta de la villa; él y su cabildo gozaban del derecho privativo de pescar en determinados puntos del Arlanza y de poseer molinos, y de vendimiar en días determinados y ver y examinar las mercancías que se trajeran a la Villa, y cobrar sobre las mismas los derechos que las leyes municipales o del reino hubieren establecido" (1).

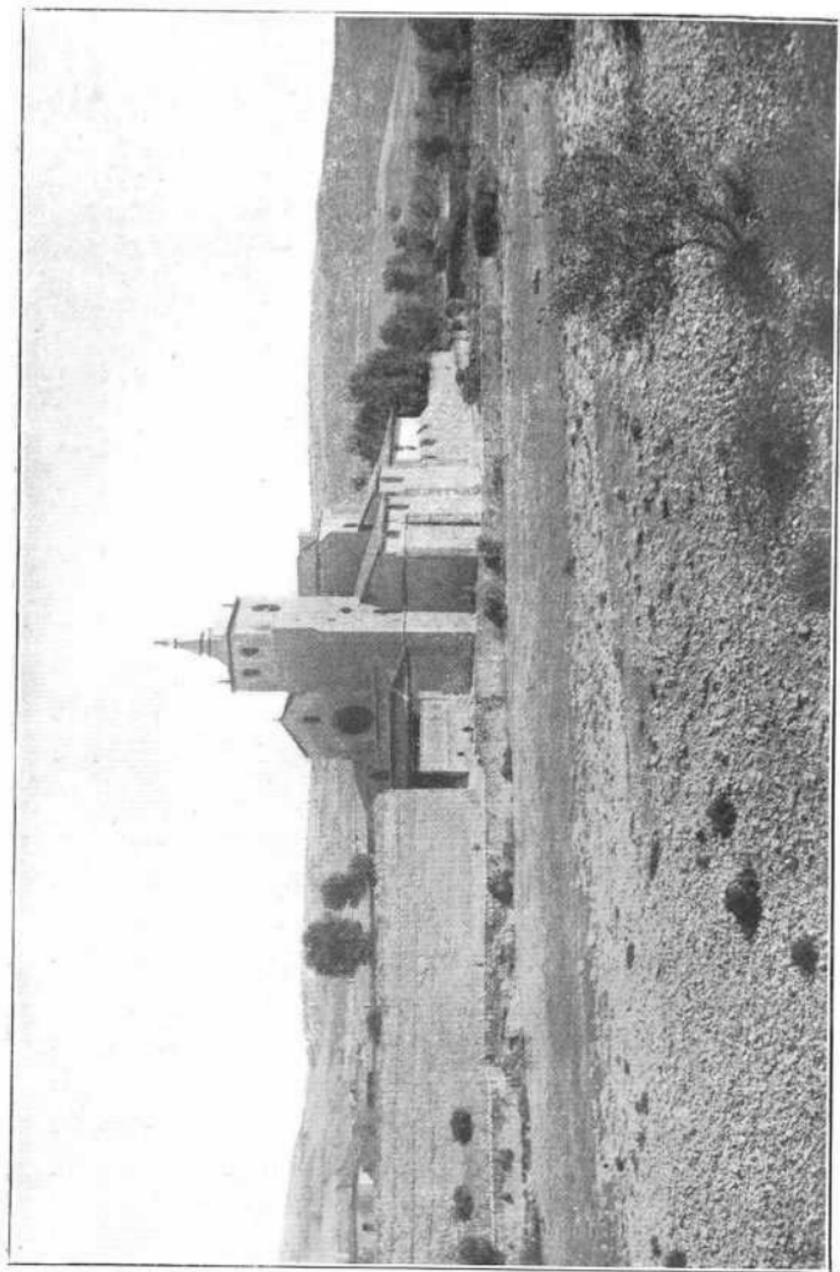
Para aplicar la sanción correspondiente y castigar las faltas tenía el abad un tribunal en Covarrubias. En un principio, los juicios solían celebrarse en el atrio de la iglesia colegiata, pero a mediados del siglo XVI se construyó en el palacio abacial una sala llamada audiencia para sentenciar, y al lado una cárcel. A este tribunal y a esta cárcel venían, cuando a ello eran condenados, todos los súbditos del Prelado, incluso los del valle de Buelna, en la provincia de Santander.

(1) Cartulario del Infantado de Covarrubias, p. XCVIII.

COVARRUBIAS EN EL ARTE

LA COLEGIATA

Levántase junto a las márgenes del río Arlanza, cuya corriente en las grandes avenidas bate sus muros por la parte sur. Su exterior humilde y vulgar no da idea ni corresponde ciertamente a los tesoros de arte y de gloria en ella encerrados. La torre, en efecto, que es siempre lo más vistoso en una iglesia, es pobre y dice muy poco a la imaginación. Tiene figura cuadrada y es de construcción moderna. El atrio que sirve de entrada a la Colegiata por el lado de occidente, se halla apeado por esbeltos soportes de piedra, blasonados con las armas reales. En este atrio y a los dos lados del mismo ábrense anchas y elevadas, aunque desprovistas de carácter, las dos puertas de la Colegiata que van a dar a las dos naves laterales de la misma. Hubo una tercera, la única que tenía mérito artístico, que daba a la nave central, pero al trasladarse el coro a los pies de ésta, fué tapiada, distinguiéndose sin embargo todavía huellas del arco apuntado que debió estar adornado con graciosos pináculos, esbeltos haces de



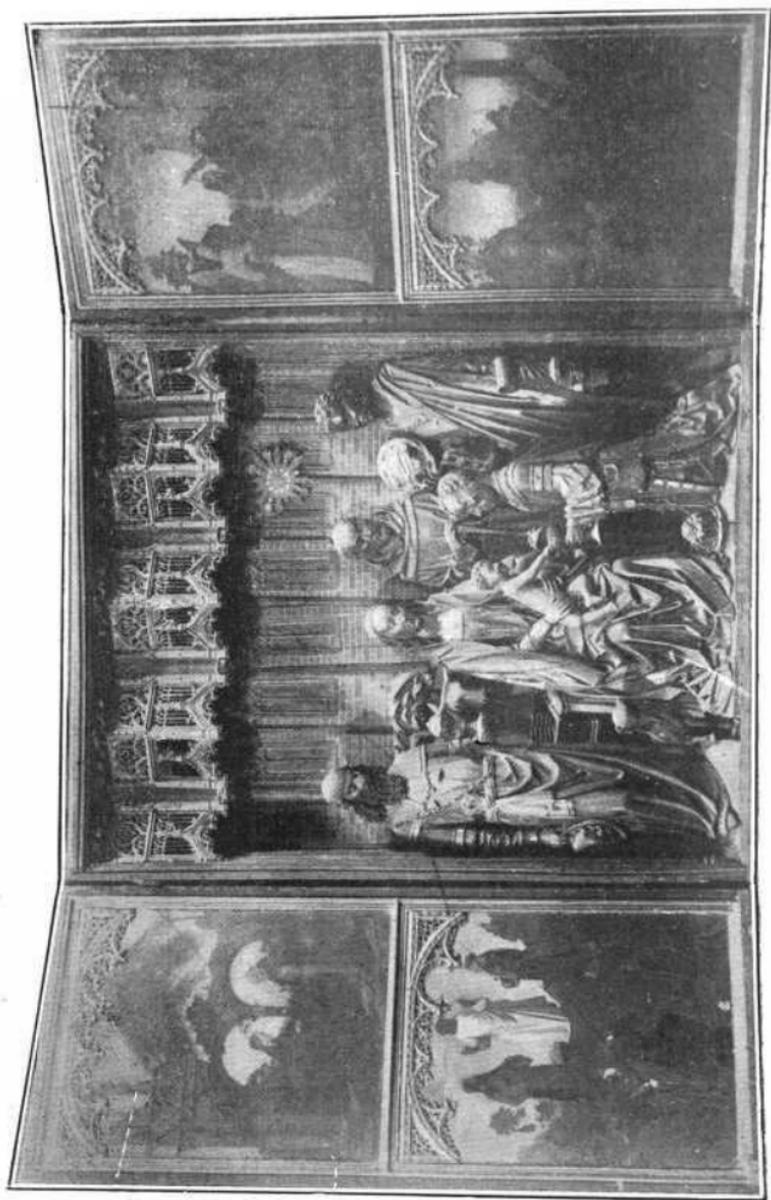
LA COLEGIATA Y MURALLAS DE LA VILLA

columnillas, estatuas, doseletes, cresterías, etc. Encima del atrio se ve un rosetón calado de estilo ojival, y más arriba una hornacina sencilla con las estatuas de San Cosme y San Damián, los dos famosos médicos que dieron gloriosamente su vida por la fe, y patronos que fueron de la iglesia de Covarrubias ya desde sus principios, como consta por el documento más antiguo existente.

Entremos ahora en el interior. Forma éste un crucero cuyo árbol consta de 138 pies desde el altar mayor hasta el extremo del coro, que como hemos dicho se encuentra al fin de la nave central; sus brazos tienen 100 pies de extremo a extremo, y la nave mayor 28 de ancho. La fábrica, casi toda de fines del siglo XV, es de estilo ojival.

He aquí algunos datos históricos. “En el libro de Hacienda leemos que el Cabildo concertó empezar su reedificación total el día de los Santos de 1474, dando a los canteros el plazo de seis años para llevar a cabo la obra. Abrióse una suscripción para recabar medios: el abad y miembros del cabildo se comprometieron a dar en dichos seis años ciento cincuenta y seis mil maravedís de su bolsillo particular: el cabildo asignó durante el mismo tiempo los frutos de una prebenda, arrendada en catorce mil maravedís. El alcalde de Burgos, Alonso Díaz de Covarrubias, y el provisor Gonzalo Ruiz de la Moña, ofrecieron siete mil; un tal Sancho de Burgos, doce mil; Francisco de Covarrubias, hermano de Fernando de Covarrubias, seis mil; los vecinos de Covarrubias, cerca de sesenta mil; vendiéronse también varias alhajas de plata; *el pie de la cruz, e dos cálices, e un par de ampollas*, por diecisiete mil maravedís. El jefe de la obra llamábase Fernando Díaz, cantero; la madera se trajo de Acinas” (1).

(1) Ob. cit. CXXIII.



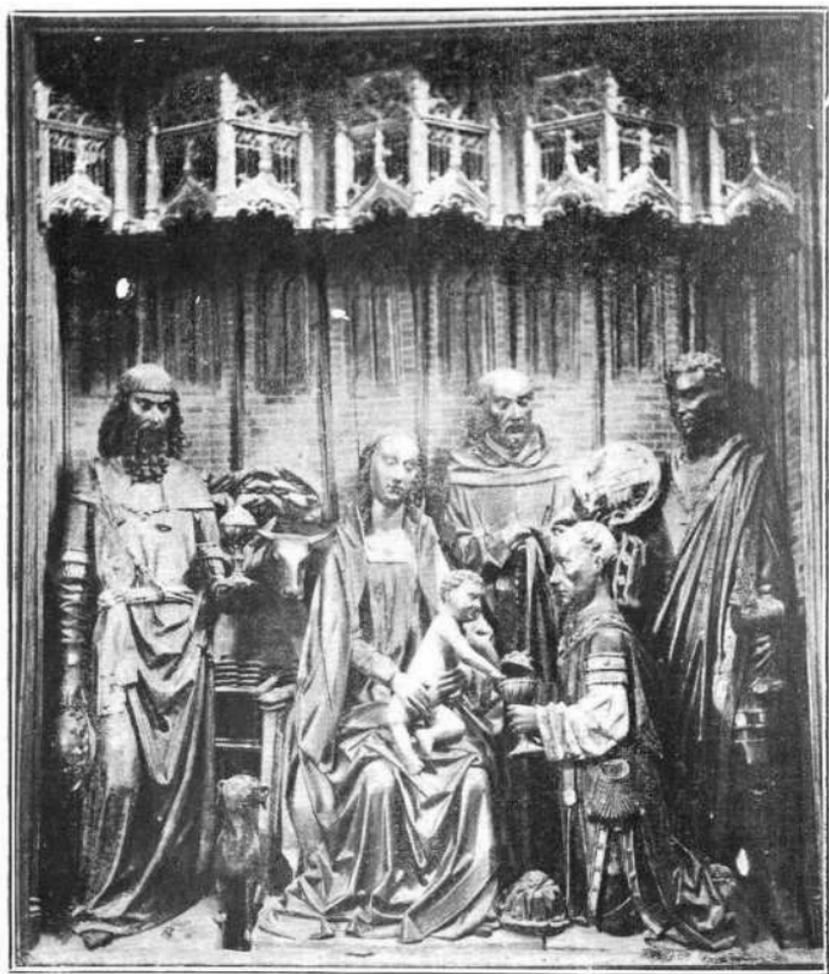
COLEGIATA.—TRIPTICO FLAMENCO

Repartidas por el templo figuran hasta siete capillas pequeñas y cerradas algunas por rejas: tres absidales, tres en la nave lateral de la Epístola, y otra en el fondo de la nave del Evangelio, dedicada a los santos patronos, con un conjunto de 14 altares entre todas. La primera capilla de la nave lateral de la Epístola está dedicada a los santos Reyes. Tiene, como todas las demás laterales, alrededor de 24 pies en cuadro. El retablo, que representa a los Reyes Magos adorando al niño Jesús, y que ha dado el nombre a la capilla, es de un mérito muy grande. Constituye un tríptico cuya hoja central, el doble de ancha que las laterales, representa como decimos la adoración de los Reyes Magos. En medio hállase sentada la Santísima Virgen, vestida con un manto, que forma al caer amplios y graciosos pliegues. El niño Jesús sentado en sus rodillas y desnudo, mete con complacencia sus dos manecitas en un cofre en forma de cáliz que le presenta de rodillas uno de los reyes. A la derecha de la Santísima Virgen, hállase otro de los Reyes de largas y rizadas barbas, así como su cabellera, y teniendo en la mano izquierda su oferta; a la izquierda de la Virgen, San José, y a continuación el tercer Rey, negro.

La hoja lateral de la izquierda del espectador, hállase dividida por su mitad en dos cuadros, representando el superior el Nacimiento de Nuestro Señor, y el inferior la Transfiguración. Otro tanto cabe decir de la hoja lateral de la derecha, cuyo cuadro superior representa el bautismo del Salvador por San Juan, y el inferior San Vito y San Vitores, mártires.

Según unos, estas pinturas son de escuela italiana, según otros flamenca: lo cierto es que este tríptico fué traído de Flandes por un paje de Carlos V, y probablemente es obra del siglo xv.

La segunda capilla de la nave lateral de la Epístola está dedicada a San Pablo, y no tiene de especial sino la piedra bautismal, obra del siglo xi.



COLEGIATA.—DETALLE DEL TRÍPTICO

La tercera capilla está dedicada a la Virgen del Carmen, y no ofrece tampoco interés especial.

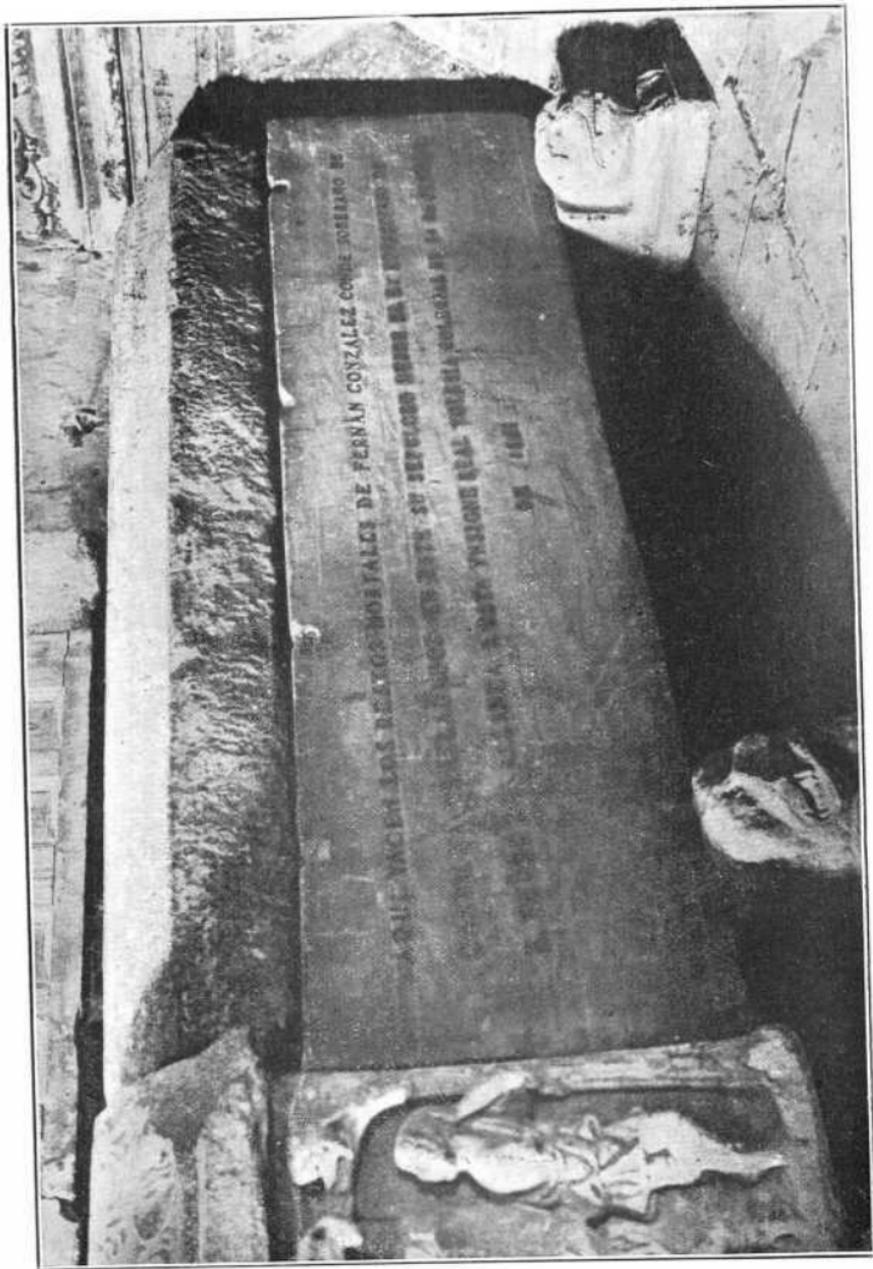
La capilla mayor es preciosa, y presenta un retablo churrigueresco de grandes proporciones y todo refulgente de oro. Sería magnífico, si no estuviese tan cargado, como propio de ese estilo, y de todos modos hace añorar el retablo primitivo que debió de existir en su lugar al terminarse la iglesia. Dicho retablo se construyó en los años de 1751 a 1753; las estatuas del mismo fueron talladas en Burgos: el tabernáculo se hizo también por estos mismos años, así como los dos altares colaterales, adosados a las columnas de entrada a la capilla mayor; todo se doró en 1758, junto con el guardavoz del púlpito y marcos de otros altares; el coste fué de 32.673 reales. Del antiguo retablo del altar mayor queda aún la pintura de la escuela flamenca, que representa a Jesucristo entre dos ángeles y se halla hoy en la sacristía.

Del mismo estilo y cargado también de oro es el retablo que se ostenta en la capilla absidal de la Epístola, seccionada por el paso a la sacristía. La capilla absidal del Evangelio, nada ofrece de particular interés para los inteligentes.

Finalmente, la capilla de los santos mártires al extremo de la nave del Evangelio, es hermosa, de bella arquitectura y con un retablo magnífico.

Veamos ahora los sepulcros que hay en la Colegiata, y que por su importancia deben ser notados.

Empezando por la capilla mayor, diremos que solamente en ella hay hasta once; y entre ellos hay que notar en primer lugar los de las santas Infantas, como se las llama en Covarrubias, debajo del altar mayor. En un panteón de bóveda bien labrada, se ven tres cajas de piedra unidas, sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus cubiertas, y en ellas yacen los restos mor-



COLEGIATA.—SARCÓFAGO DE FERNÁN GONZÁLEZ

tales de dichas Infantas, y al frente un Serafín con una cartela entre sus brazos que en letra antigua dice así:

En esta sepultura principal de en medio yace la muy esclarecida infanta doña Urraca, hija del Conde Garci Fernandez, nieta del conde Fernan Gonzalez, a la cual su padre dio esta iglesia e Infantazgo de Cuebas Rubias; en la era de 1016 años; y sucedió en él por tiempo la muy ilustre infanta doña Sancha hija del emperador D. Alfonso, que yace a la mano derecha, que tiene las armas reales: ésta con el abad y cabildo que a la sazón eran, poblaron esta villa con los fueros y usos que hoy tiene, en la era de 1186.

Dos piedras pintadas de azul y rojo que se extienden a modo de balaustradas delante del altar mayor, y como cerrando el presbiterio, contienen, bajo las siglas *D. O. M.* (*Deo optimo maximo*. Dios, el bien supremo) y las armas reales, la inscripción siguiente: *Debajo de este altar mayor en la sepultura de la mano siniestra yace la reina doña Urraca, mujer de Ordoño el tercero rey de León, e hija del gran conde Fernan Gonzalez, fue en la era de 1003; y en la de enmedio yace la infanta doña Urraca, hija del conde Garci Fernández, a la cual su padre dió esta iglesia, e infantazgo de Covarrubias; era de 1016. Y sucedió en él por tiempo la infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace a la mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta villa con los fueros que ahora tiene: era de 1186.*

Vienen después los sepulcros que han hecho célebre y glorioso el nombre de Covarrubias, es decir, los del gran Conde de Castilla, Fernán González y su esposa doña Sancha.

Los sarcófagos, que son de mármol y de un solo bloque, levántanse sobre recios soportes, que rematan en toscas cabezas de león y miden: 2,40 metros de longitud, 0,70 de anchura y 0,59 de altura el de doña Sancha; y 0,63 de anchura, 0,54 de altura, el de Fernán González. Este, que se

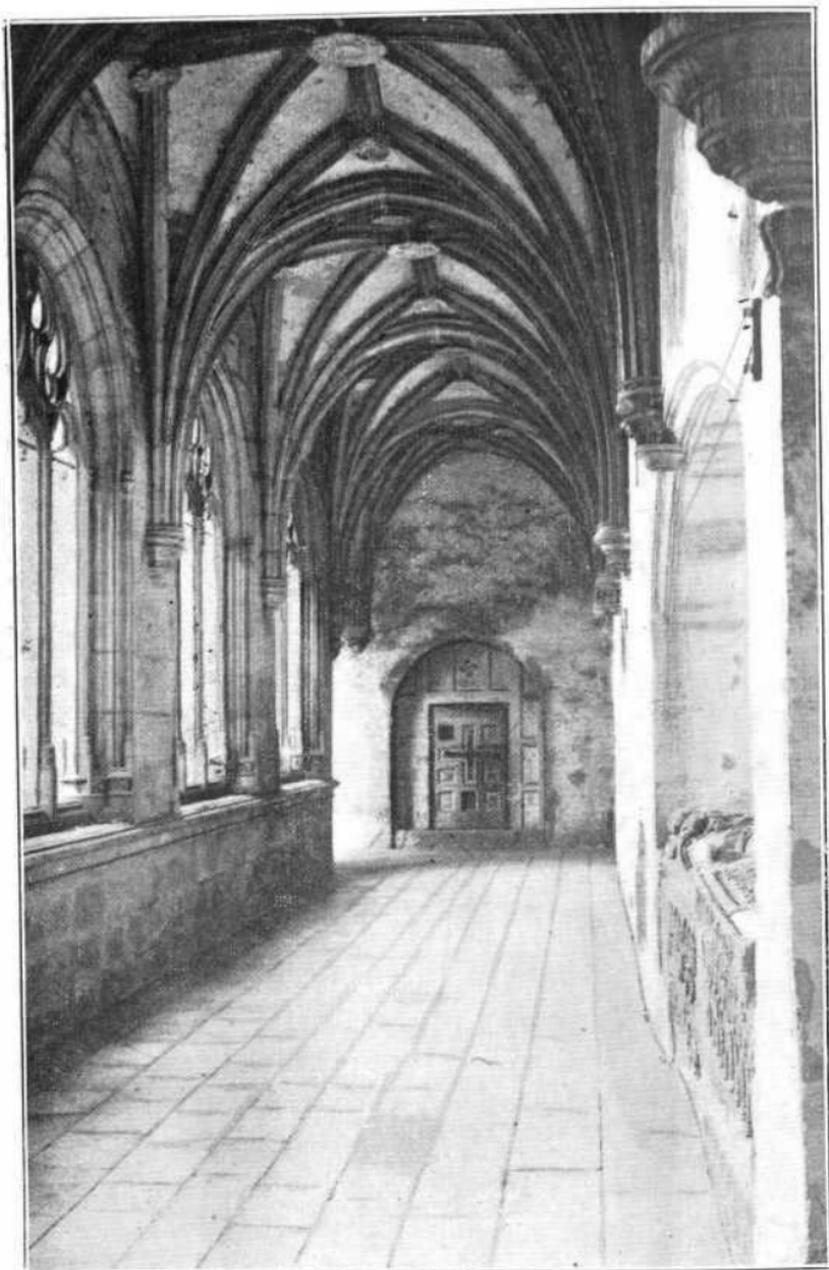


COLEGIATA.—SARCÓFAGO DE D.^h SANCHA, ESPOSA DE FERNÁN GONZÁLEZ

halla desprovisto de todo adorno por sus cuatro frentes, muestra la siguiente inscripción del siglo XIX: *Aquí yacen los restos mortales de Fernán González, conde Soberano de Castilla, trasladados en este su sepulcro desde el ex-monasterio de San Pedro de Arlanza a esta ynsigne Real Iglesia Colegial, en 14 de Febrero de 1841.* En este sarcófago, que es hispano-romano, y que pudo muy bien ser trasladado de Clunia al monasterio de Arlanza, es verosímil - dice el Sr. Amador de los Ríos - que fué inhumado a fines del siglo X el cuerpo del primer conde soberano de Castilla.

El sepulcro de doña Sancha, obra del siglo III, menos la cubierta que es del X, ofrece mucho mayor interés por las admirables labores que ostenta. En un medallón que lleva al frente, acompañado por acanaladas y verticales contrapostas a cada uno de sus lados, se ven dos figuras de medio cuerpo, varonil la una y femenina la otra, en actitud difícil de describir. Debajo de ellas aparece otra figura que hace el oficio de ménsula.

En las dos zonas laterales del mismo frente, se representan escenas campestres. Un pastor en medio de escabroso monte, simulado por un peñasco que avanza hasta la altura media de la figura principal; encima de esa peña, dos ovejas en dirección del pastor, una de ellas echada y levantada la otra; debajo, otro grupo formado en la zona derecha por una figura al parecer monacal, una mesa circular con vasos, y un perro vuelto hacia ella; y compuesto en la zona opuesta por una oveja, y al lado un niño en actitud de exprimir sus abundantes ubres. Son sin duda episodios alusivos a la vida del personaje para quien fué labrado, cuyo nombre probablemente hubiéramos conocido de haberse conservado la cubierta correspondiente, pues ya dejamos dicho que la actual es del siglo X, mientras que el sepulcro es del III. Este lleva la siguiente inscripción: *Aquí yacen los restos mortales de doña Sancha, trasla-*



COLEGIATA.—CLAUSTRO GÓTICO

dados en este su sepulcro desde el mismo sitio y en igual fecha que los de su esposo Fernán González.

Todavía hay otros seis sepulcros en la capilla mayor, cobijados por arcos en los muros laterales. El primero del lado de la Epístola, subiendo al presbiterio, es sencillo, no tiene adorno alguno, sino una gran cruz, y según un pergamino que se advierte reservado tras la rejilla de crada del fondo, corresponde al licenciado Fernando de Covarrubias. El segundo, formado por un sepulcro conopial con labrados pináculos, enriquecidos de imágenes a los lados, ostenta en la escocia de la archivolta, la siguiente letra: *P (etrus) Calagurritaus episcopus pientissimis parentibus suis.* Tiene un hermoso bajorrelieve, que representa la adoración de los Reyes Magos, y a los pies se advierte esta inscripción: *Aqui estan sepultados Gonçalo Diaz de Covarrubias e Doña Isabel Gonçales de Cisneros, padres de D. Alfonso, arzobispo de Monreal, e de D. Pedro, obispo de Calahorra, e de otros notables fijos e fijas, mas de veinte. Dios los quiera perdonar. Fallescio el año M.CCCC.LXIII. Laus Deo.*

El tercer sepulcro lleva las estatuas yacentes de Alonso García y Doña Mayor de Castro, aunque muy deterioradas. Sobre la clave de la archivolta del arco, se ve el relieve de un ángel, con el blasón de la familia, que consiste en una flor de lis. La inscripción sepulcral es la siguiente: *Aqui estan sepultados A. Garcia de Cobarrubias i doña Maior de Castro su mujer, abuelos de don A. Arçobispo de Monreal; de don Pedro, obispo de Calahorra e de otros. Dios los quiera perdonar. Fallecio año de M.CCCC. en el mes de Abril; e ella año de M.CCCCVI, en el mes de Octubre.*

El primer sepulcro de la pared lateral del Evangelio que ocupa por completo el vano del arco, finge descansar sobre repisas formadas por salientes cabezas de querubines, y lleva esta inscripción: *Aqui yace el honrado prior A. G. cuya anima Dios perdone. Amen.*



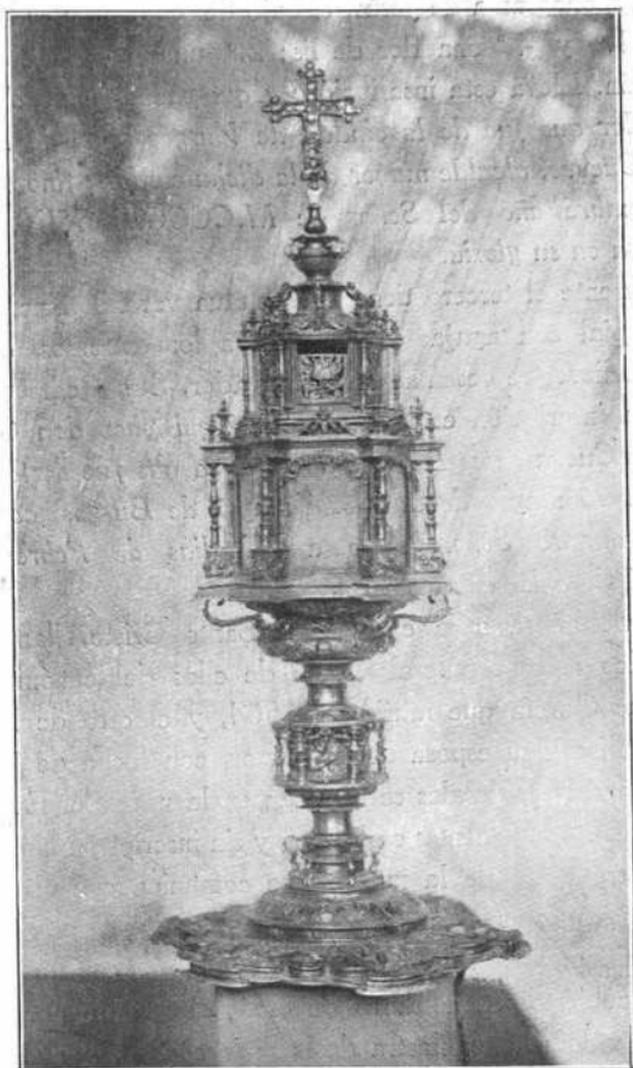
COLEGIATA.—CÁLIZ CON ESMALTES Y CRISTAL DE ROCA, DE INESTIMABLE VALOR

El segundo tiene estatua yacente de figura varonil; en el zócalo el monograma de Jesús, debajo del cual un escudo cuartelado: 1.º y 4.º una flor de lis; 2.º una piel agujereada, 3.º un león. Lleva esta inscripción: *Aquí yace Alonso de Cuevas, regidor que fue de la ciudad de Vurgos, fijo de Alonso Díez de Cuevas, alcalde mayor de la dicha ciudad; fino a XIII de Deziembre año del Señor de M.CCCC.LXXIX, años. El le tenga en su gloria.*

Finalmente el tercero tiene una estatua varonil. Encima un arco conopial con agujas y pináculos a los extremos, e imágenes en relieve, representando al Salvador, San Pedro y San Pablo. La inscripción es la siguiente: *Aquí yace don Garcia Alonso de Cuevas, que Dios perdone, abad que fue desta yglesia, e tesorero mayor de la iglesia mayor de Burgos, capellan del rrey nuestro Señor. Fino a IX días de Febrero de M. e CCCC. e L. años.*

Pasando ahora a la capilla del Santo Cristo, llaman la atención dos arcos sepulcrales, uno de ellos del canónigo de Covarrubias García que murió en 1504, y el otro de Pedro de Covarrubias y su esposa doña Leonor, con fecha de 1491. Otros dos arcos sepulcrales se ostentan en la nave del Evangelio con dos estatuas yacentes cada uno, y sin inscripción ninguna; y otro tercero cerca de la puerta que comunica con el claustro, convertido hoy en altar.

No pasaremos por alto el hermoso púlpito de estilo plateresco, que cubierto de molduras de oro y soportado por recia columna, se adosa a la pilastra de la nave central, por el lado del Evangelio, llevando en su frente la siguiente inscripción en caracteres alemanes:



COLEGIATA.—HERMOSA CUSTODIA OBRA DE
CALAHORRA



*Aqui abaxo esta sepultado el mag. s. jn. frs. debi
llegas can. desta igli. hijo de p. sanz de billegas
regidor de burgos y de doña ines de moral. Dexo
xm de juro pa tres moços de coro y que le cante un res
ponso cada día a la misa del alba sobre su sepultura.
hizo el ornamento de plata y otro blaco e la cus
todia e dos calices capillas (campanillas) de plata y otros
ornams. y co lo que le dio y los ss. prior y cabildo madaro
limosnas que allego hizo la claustra*

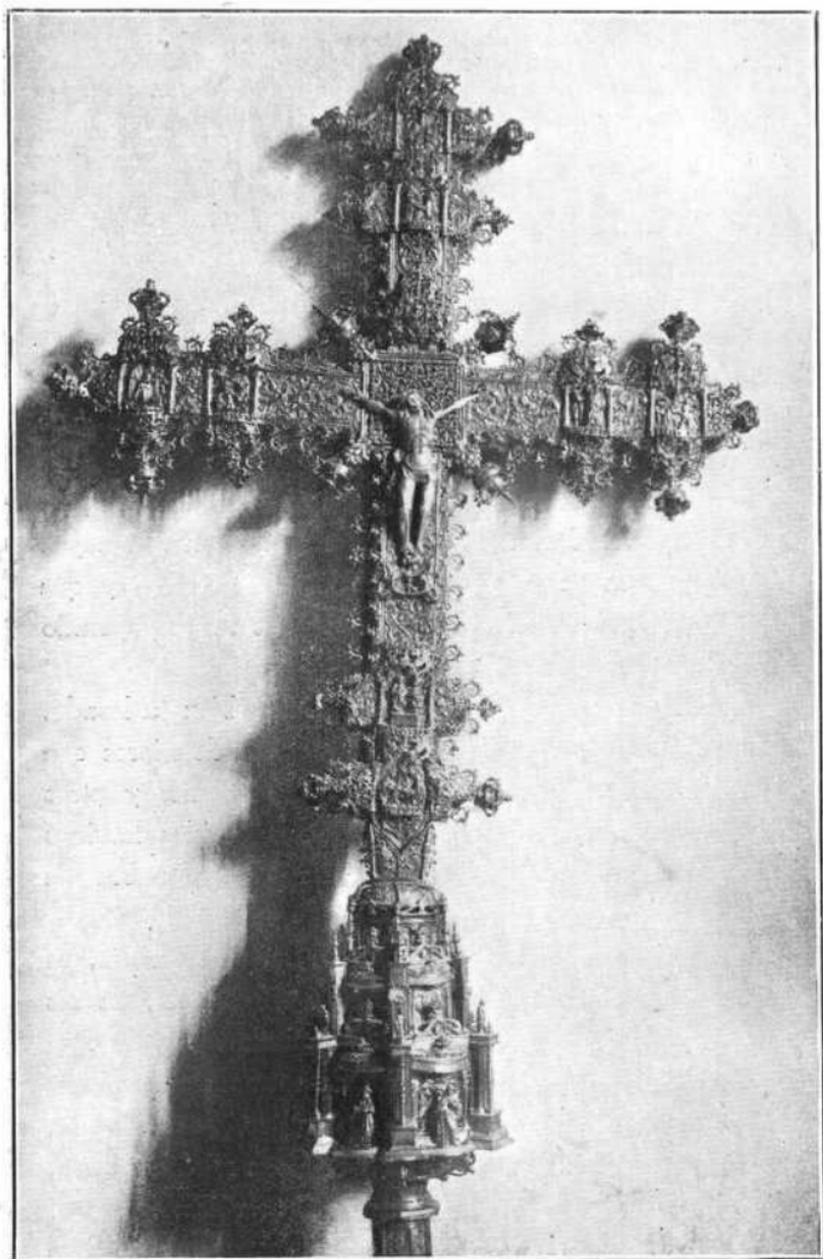
En la escocia del basamento se leen estas otras palabras:
*Dexo por erederos a los pobres. Fallecio a 29 de Agosto de
1549 años.*

Finalmente, repartidos por las capillas de los Santos Reyes, de San Pablo y del Carmen, hay otros nueve sepulcros, cuyas inscripciones pueden verse en la obra del P. Serrano, y que no ponemos aquí porque sería hacer demasiado largo y pesado este trabajo.

El pavimento de la iglesia se encuentra bien enlosado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilios de guerra, y para depósito de los heridos habidos en el ataque de Retuerta, ocurrido el día 6 de Octubre de 1837, cuyo número pasó de 400.

La sala capitular, situada encima de la antesacristía, se compone de cuatro piezas a cielo raso, muy capaces, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduría y sala de hacienda, y la cuarta de antesala o recibidor.

Al norte de la Colegiata se halla el claustro, que forma un cuadrado perfecto, y cada plano, enlosado con piedra sillería, consta de 86 pies de largo y 18 de ancho. Sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas, todo es magnífico y del gusto del siglo XVI, en que fué edificado. "El claustro colegial - dice el Padre



COLEGIATA.—CRUZ PARROQUIAL DEL ORFEBRE CALAHORRA

Serrano - estaba en construcción en 1528; sufragó en gran parte los gastos don Gerónimo de Villegas, racionero que había sido de Covarrubias, y después prior y canónigo de la misma durante más de cuarenta años, y canónigo de Burgos, renunciando el priorato a los 69 años de edad en 1532, a favor de Hernán Ruiz de Villegas, pariente suyo en primer grado. Los canteros eran Pedro San Román, vecino de Navas; García de Nebreda, vecino de San Mamés de Aras; Diego de Sesneda y Pedro de Sesniega, residentes pero no vecinos de Covarrubias. La obra duraba aún en 1535; las multas contra canónigos y beneficiados durante estos años, solían emplearse en dicha obra" (1).

Alrededor del claustro había antiguamente numerosas capillas dedicadas respectivamente a San Gregorio, San Blas, San Martín, La Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Santa Lucía y San Antonio. Esta última tenía un retablo con sus puercecitas pintadas por dentro, formando una especie de armario pequeño y portátil, que según la tradición es el que llevaba Garci-Fernández cuando salía a campaña.

Junto a la puerta de entrada por la iglesia, vense dos sepulcros colocados dentro de otros tantos arcos en la pared. En el primero estaría enterrado, según una tradición, un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romería a este santuario de San Cosme y San Damián, muy frecuentado en tiempos pasados, o también con motivo de haber tratado el infante D. Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aquí la muerte.

En el segundo sepulcro, según la misma tradición, está enterrado dicho infante hermano de San Fernando.

Durante las obras de restauración del Claustro se han encontrado varios capiteles que debieron de pertenecer a la iglesia

(1) Ob. cit. p. CXXIV.



COLEGIATA.—HERMOSO RELICARIO, DEL SIGLO XII AL XIV. CONTIENE ENTRE OTRAS RELIQUIAS UN TROCITO DEL LEÑO DE LA CRUZ CON UNA GOTTA DE SANGRE DEL SALVADOR; PARTE DE LA SANDALIA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN Y RELIQUIAS DE LOS MÁRTIRES SAN COSME Y SAN DAMIÁN. (Tiene auténtica y fué presentado por el Cardenal Aguirre)

primitiva, y cuya labra recuerda la de los existentes en el Claustro de Santo Domingo de Silos.

Para terminar lo referente a la Colegiata, diremos que entre las alhajas que conserva, merecen citarse las siguientes: una custodia de plata estilo renacimiento; una Gran cruz procesional, plateresca y magnífica; una caja copón, obras del siglo XVI, debidas al orfebre Calahorra, según se ve en el punzón grabado en ellas; otra cajita de plata afligranada del siglo XIV, con una figura que representa al ángel saludando a la Virgen, y con la inscripción: *Ave María*; dos urnas de plata del siglo XVII, que contienen las reliquias de los ermitaños Silvano y Pelayo, que pertenecieron al Monasterio de Arlanza, así como otra urna de caoba, con las reliquias de San García, abad de dicho Monasterio; y, en fin, dos ternos de terciopelo, encarnado el uno y negro el otro, con bordados en seda y plata, obra del siglo XVI.

Hay también algunos cuadros de mucho valor artístico que se conservan en la sacristía, entre los cuales son dignos de especial mención: una tabla representando a la Virgen con el Niño, que algunos críticos atribuyen a Van Eyck; otra tabla con la figura del Salvador sostenido por dos ángeles, que se supone de escuela castellana; y una tercera, atribuída a Beruguete, que representa un milagro de los Santos titulares, San Cosme y San Damián, al sustituir la pierna gangrenada de un enfermo con la de un muerto.

LA IGLESIA DE SANTO TOMAS

Esta iglesia, reconstruída totalmente en el siglo XV, fué antigua parroquia. Tiene tres naves, como la Colegiata, y por el exterior es de mucha mayor apariencia que ella, pero su interior



COLEGIATA.—TABLA FLAMENCA

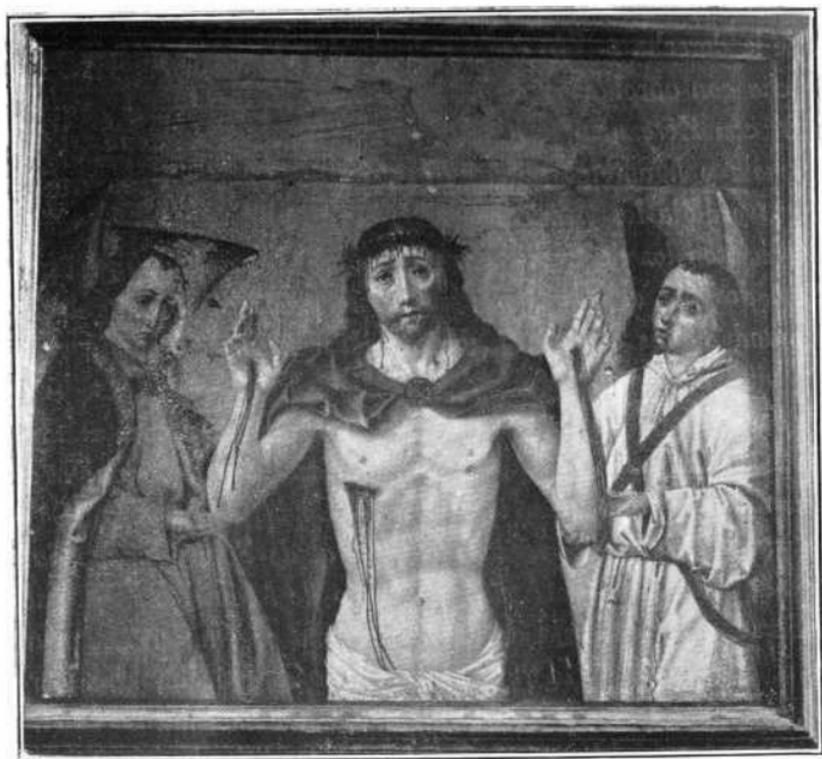
es pobre, no tiene retablo alguno de mérito, y solamente es digna de mención la balaustrada de la escalera del coro alto, colocada a los pies de la nave de la Epístola. Es obra de yesería del siglo XVI, con pinturas imitando madera, y se halla compuesta de elegantes bichas de carácter o gusto florentino.

En el presbiterio hay dos piedras con sendas inscripciones: la de la derecha o lado de la epístola dice así: *Era 1186 Doña Sancha con aprobación de su hermano el Emperador D. Alonso 8º con Zerezuelo, Valdera, Mecerreyuelo e Redonda, Andrúyuela y Mamblas pobló a esta villa: Hizola de su Infanzgo: y dióla los términos de Dª Urraca, y a esta parroquial: que hicieron los de los lugares para beneficio de sus hijos. Instituyó dos por el Abad: Dejóla la 3ª parte de los diezmos y la mitad de las oblaciones de todos los términos y vecinos de esta villa de Covarrubias.*

En la izquierda, o del evangelio, se lee lo siguiente: *Era 1010 Garci-Fernández Soberano de Castilla compró del Monasterio de Arlanza los términos de Covarrubias: Era 1016 con más los donó a Urraca su hija y al de San Cosme y San Damián: todos son del sendero antiguo de Mamblas hasta valde San Pedro que baja de la Sierra como el agua en Arlanza. De la otra parte de la fuente tablada a la Cruz de Valdetoquilla, Matadalaes, carrera antigua, Santa Eugenia hasta Arlanza. Y por Valderruz el serval a Mercadillo de Mamblas.*

EL TORREON Y LAS MURALLAS

El monumento que sin duda alguna tiene el privilegio de atraer las miradas del viajero que llega a Covarrubias, es el torreón llamado de Doña Urraca. Encerrado en un cuadro amurallado de 187 pies de longitud y 142 de anchura, es de piedra fuerte y compacta; tiene planta rectangular de 70 pies de



COLEGIATA.—CRISTO SOSTENIDO POR DOS ÁNGELES.
TABLA DE ESCUELA CASTELLANA

anchura por cada costado, y se eleva hasta la altura de 80, terminando en forma de pirámide truncada, con saeteras cegadas y señales de almenas. La época de su construcción es discutida. Hoy es opinión general, en la que concuerdan ilustres eruditos, que pertenece a los siglos IX al X.

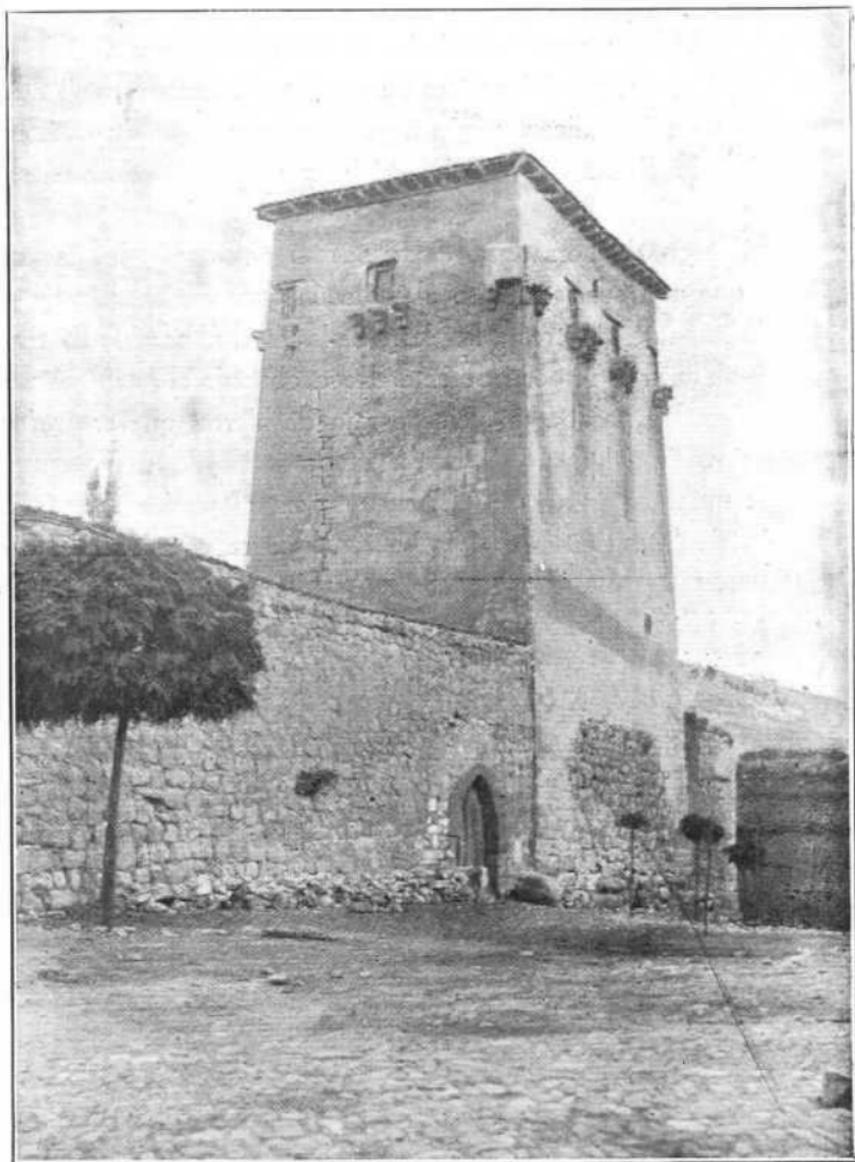
Probablemente sirvió de torre de defensa para el abad de la Colegiata, como señor de Covarrubias que era en aquellos tiempos. Parece indicarlo suficientemente el hecho de que a su lado y dentro de ese mismo recinto amurallado, estaba el palacio del abad que se incendió en el siglo XVIII; además consta que uno de los abades, D. Juan Fernández de Valladolid, hizo reparaciones en ella; como consta también por una sentencia del abad Huidobro, que en 1521 “se estaba reedificando la torre del abad”.

Hasta el año 1599, la villa de Covarrubias estuvo encerrada por completo por una cortina de murallas, altas y gruesas, de las que no quedan más que algunos restos. El famoso médico de Felipe II, Francisco Valles, llamado el divino, y natural de Covarrubias, viniendo en auxilio de sus paisanos que habían acudido a él con motivo de la terrible epidemia que en dicho año desoló a España, dió orden de derribar las murallas para que el aire libre del campo pudiese entrar en el interior de la población, no respetando más que aquellas que por su posición junto al Arlanza podían servir de contención de sus aguas en los días de grandes crecidas. Estas murallas, cuya altura primitiva nos es desconocida por haber desaparecido su coronamiento, tienen hoy 40 pies de altura, y seis de grueso, y conservan aún numerosas saeteras.

Formando parte continuada de estas murallas, existió hasta 1888 otro torreón, que emplazado junto a la cabeza del puente que hoy cruza el río, defendía este paso estratégico, y servía de ingreso a la población. El motivo de su desaparición fué la construcción de la carretera que dirige a La Vid por



IGLESIA DE SANTO TOMÁS: ESCALINATA Y TRIBUNA



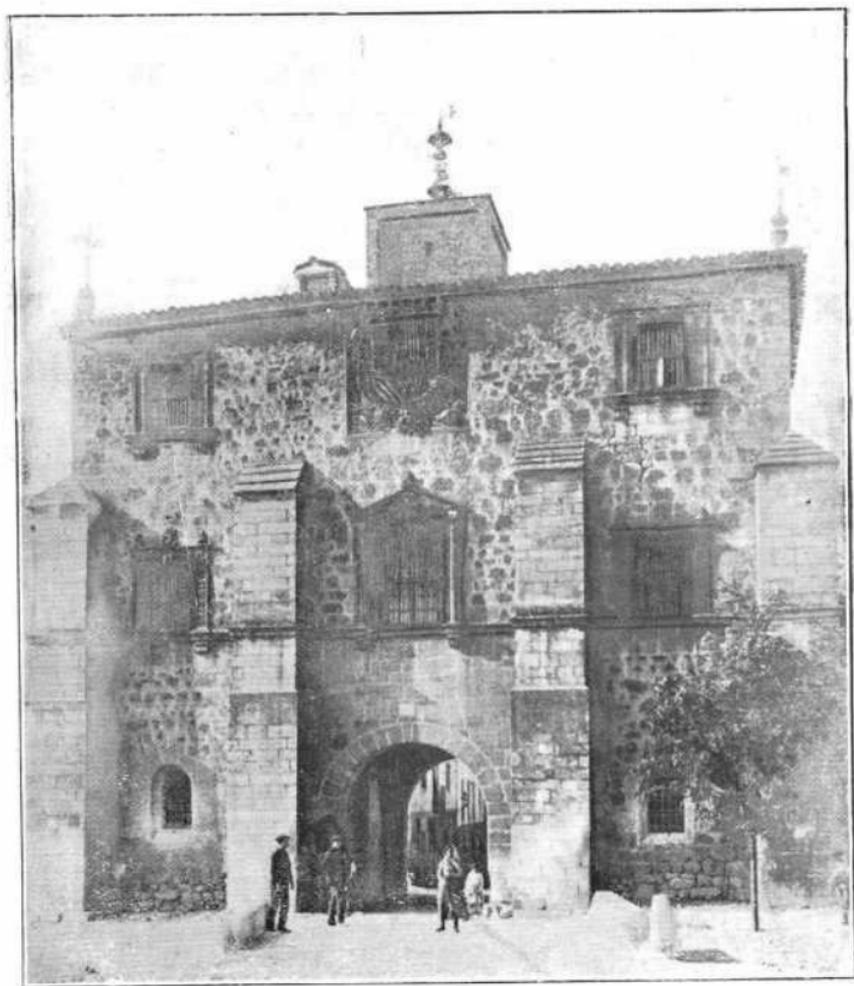
TORREÓN DE D.^ª URRACA

Retuerta. Las cuatro fachadas de este baluarte medían 40 pies de anchura por cada lado, y en esos mismos frentes se abrían 4 arcos, románicos tres de ellos, y de herradura el otro, lo que parecía indicar, según algunos autores, que en la construcción de dichas murallas intervinieron algunos alarifes musulmanes.

El arco de herradura daba acceso al paseo de la solana, que aún subsiste junto al malecón que contiene las aguas del Arlanza, y los otros a la plaza de la villa, al camino de Burgos y al puente, respectivamente. Para obstruir el paso en caso de peligro, se bajaba un peine o reja de hierro, que era reforzada además por una viga gruesa que a modo de tranca cruzaba de un extremo a otro. Mirando hacia el puente se veía el blasón de las armas de Covarrubias, que se compone de dos castillos, y a cada lado una encina y dos leones. En 1631, y el día de San Jerónimo, un fuerte huracán derribó el último orden de dicha torre, pues era mucho más elevada. Sirvió de cárcel durante muchos años.

EL AYUNTAMIENTO

Finalmente, otro hermoso edificio honra a Covarrubias y proclama su importancia en los siglos pretéritos: es el archivo municipal, hoy día casa Ayuntamiento. De estilo herreriano, es de admirables proporciones, suntuosidad y belleza. Recios soportes sostienen su empuje de un lado y de otro, y elegantes ventanas con salientes escudos reales decoran su fachada. Forma un edificio rectangular, labrado en piedra sillería, y colocado en sentido inverso al de la calle que lleva al interior de la población por el Norte. Fué comenzado a construir ya en tiempos de Felipe II, con el fin de que sirviera de depósito o



ARCHIVO DEL ADELANTAMIENTO DE BURGOS.
OBRA DE JUAN DE HERRERA

archivo de todos los pleitos fenecidos del Real Adelantamiento de Burgos y su partido; y en consonancia con esta finalidad, tanto las batientes de las puertas en el cuerpo inferior, como los de las ventanas en el superior, son de hierro, no habiendo en todo el edificio más madera que la que cubre el tejado. Todavía se muestran algunos estantes empotrados en los muros, donde se guardaron los documentos dichos, pero éstos han desaparecido: una buena parte fué trasladada a Simancas; otra quedó perdida durante las guerras de la Independencia y civil, en que dicho edificio fué utilizado como fortaleza; algunos otros se conservan en el Archivo municipal, entre los que deben citarse: un libro lujosamente encuadernado titulado "Confirmación de los Privilegios que goza la villa de Covarrubias", primorosamente escrito por Francisco Xavier de Palomares; una hoja de regular tamaño perteneciente a un Códice Visigodo del siglo XI; "Parábola Salomonis" con comentarios de San Gerónimo; una carta confiriendo el título del oficio de Corredor de vinos y otras cosas de la villa de Covarrubias y su Infantado dada en Valladolid por el rey D. Felipe III y confirmada por otros monarcas hasta D. Fernando VII, con sus respectivos autógrafos; otra carta expedida en el siglo XVI librando a la Villa, por sus buenos y leales servicios, de la carga de alojamientos.

INDICE

COVARRUBIAS EN LA HISTORIA

Descripción geográfica de Covarrubias	7
Covarrubias y Fernán González	8
Covarrubias y Garci-Fernández	14
Otros Infantes	19
El Infante Don Felipe	22
Jurisdicción del Abad	24

COVARRUBIAS EN EL ARTE

La Colegiata	31
La Iglesia de Santo Tomás	51
El Torreón y las Murallas	53
El Ayuntamiento	58

IMPRESA ALDECOA
BURGOS

2,50 Pesetas

7753

